



Criterio para comerciantes de Comercio Justo Versión 16.04.2024 v2.1

Notas de Interpretación

Fecha	1 de octubre de 2024		
Referencia	Comerciante estándar		
Afectados estándar requisito	<p>3.1.1 NUEVO 2025* Compromiso escrito de respetar los derechos humanos y el medio ambiente</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p>Se aplica a: Todos los comerciantes</p> </div> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Básico</td> <td> <p>Usted cuenta con un compromiso escrito de respetar los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental, de actuar según la debida diligencia y de reconocer la importancia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Colaborar con los proveedores y los titulares de derechos para abordar los retos en materia de derechos humanos y medioambientales. Contar con prácticas de compra sostenibles que favorezcan las relaciones comerciales a largo plazo. Trabajar para conseguir ingresos y salarios dignos. Proporcionar o cooperar en la remediación de los daños identificados que usted cause o a los que contribuya. <p>Su compromiso escrito se refiere a los derechos humanos reconocidos internacionalmente, entre ellos, los derechos medioambientales, y cuenta con el visto bueno de la dirección.</p> </td> </tr> </table> <div style="background-color: #f0f0f0; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <p>Orientación: Usted designa a una persona responsable o a un equipo para elaborar el compromiso escrito con el apoyo de la alta dirección.</p> <p>El compromiso escrito aporta claridad sobre los objetivos y la labor futura de su empresa y no tiene por qué ser extenso. Puede ser una breve declaración independiente o formar parte de su declaración de valores, política de sostenibilidad o declaración medioambiental, social y de gobernanza (ESG).</p> <p>Por ejemplo, un compromiso con los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos de la ONU o con la Guía de la OCDE de Debida Diligencia y con los cuatro objetivos mencionados en el requisito pudiera reconocerse como equivalente.</p> <p>Los derechos humanos reconocidos internacionalmente son los que aparecen en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, mientras que los derechos medioambientales aparecen en la Resolución (48/13)5 de la ONU sobre el derecho humano a un medio ambiente limpio, saludable.</p> <p>Si usted opera en zonas de conflicto, la mejor práctica es comprometerse con una debida diligencia reforzada en estas dos cuestiones.</p> <p>Para más detalles, consulte la Guía para pequeños y medianos "primeros compradores".</p> <p>*Las empresas de Comerciantes certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir este requisito antes del 1 de enero de 2026.</p> </div>	Básico	<p>Usted cuenta con un compromiso escrito de respetar los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental, de actuar según la debida diligencia y de reconocer la importancia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Colaborar con los proveedores y los titulares de derechos para abordar los retos en materia de derechos humanos y medioambientales. Contar con prácticas de compra sostenibles que favorezcan las relaciones comerciales a largo plazo. Trabajar para conseguir ingresos y salarios dignos. Proporcionar o cooperar en la remediación de los daños identificados que usted cause o a los que contribuya. <p>Su compromiso escrito se refiere a los derechos humanos reconocidos internacionalmente, entre ellos, los derechos medioambientales, y cuenta con el visto bueno de la dirección.</p>
Básico	<p>Usted cuenta con un compromiso escrito de respetar los derechos humanos y la sostenibilidad medioambiental, de actuar según la debida diligencia y de reconocer la importancia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Colaborar con los proveedores y los titulares de derechos para abordar los retos en materia de derechos humanos y medioambientales. Contar con prácticas de compra sostenibles que favorezcan las relaciones comerciales a largo plazo. Trabajar para conseguir ingresos y salarios dignos. Proporcionar o cooperar en la remediación de los daños identificados que usted cause o a los que contribuya. <p>Su compromiso escrito se refiere a los derechos humanos reconocidos internacionalmente, entre ellos, los derechos medioambientales, y cuenta con el visto bueno de la dirección.</p>		
Interpretación	<p>El requisito estipula que el compromiso escrito debe ser firmado por la alta dirección. ¿Significaría esto que podría ser un director gerente de una empresa / organización?</p> <p>Quién de la empresa debe firmar el compromiso escrito depende de la estructura y el reparto de responsabilidades dentro de la empresa. El firmante puede ser el consejo de administración o el consejo ejecutivo de la empresa, dependiendo de las normas propias de la empresa para la toma de decisiones y la firma. Este compromiso es público (véase el requisito 3.1.3), establece un proceso continuo de gestión de riesgos y puede provocar cambios en otras políticas y procedimientos operativos de la empresa.</p>		



	<p>Nuestra empresa ya se ha comprometido a adoptar estas medidas y ha reconocido la importancia de estos objetivos. ¿Necesitamos ahora elaborar una nueva declaración?</p> <p>El compromiso puede ser una declaración independiente. No es necesario desarrollar una nueva declaración si su compromiso escrito existente cubre todas las áreas mencionadas en el requisito, por ejemplo, también puede formar parte de sus otras declaraciones o políticas de ESG, sostenibilidad o valores.</p> <p>¿Debería el compromiso hacer una referencia específica a los proveedores de Comercio Justo?</p> <p>Al igual que las directrices globales de diligencia debida y las leyes emergentes, Fairtrade espera que sus socios corporativos asuman un compromiso general de respeto de los derechos humanos y el medio ambiente. Una organización no puede asumir este compromiso de forma parcial. Por lo tanto, no es necesaria una referencia específica a las cadenas de suministro Fairtrade. Más bien, el compromiso debe abarcar todas las operaciones corporativas y cadenas de valor.</p>		
<p>Afectados estándar requisito</p>	<p>3.2.2 NUEVO 2025* Mecanismo de reclamación basado en los derechos humanos para comerciantes medianos y grandes</p> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <p>Se aplica a: Comerciantes medianos y grandes</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Básico</td> <td> <p>Usted dispone de un mecanismo de reclamación, o participa en uno, que permite a los trabajadores, proveedores y otras personas y grupos presentar de forma anónima quejas sobre injusticias, daños o fraudes relacionados con su empresa, incluidos los daños medioambientales. El mecanismo de reclamación:</p> <ul style="list-style-type: none"> es accesible en la(s) lengua(s) hablada(s) en sus operaciones y la(s) lengua(s) más común(es) en sus cadenas de suministro. admite tanto las denuncias escritas como las verbales. respeta el anonimato de los denunciantes y los protege de represalias, amenazas o daños. garantiza que personal formado o un experto designado decida las resoluciones y aplique las medidas de remediación de manera oportuna. garantiza que todas las partes estén informadas de los avances. permite un proceso de apelación. garantiza el tratamiento confidencial de las quejas delicadas, como el acoso sexual. se ajusta a los derechos humanos reconocidos internacionalmente y a las leyes nacionales. <p>Cuando no pueda remediar el daño por usted mismo, usted intentará implicar a otros actores privados, públicos o de la sociedad civil.</p> <p>Si procede, usted denuncia las violaciones de los derechos humanos ante los organismos nacionales competentes.</p> </td> </tr> </table> <p>Orientación: Un mecanismo de reclamación está pensado para ayudarle a conocer y abordar las quejas en una fase temprana, antes de que se agraven. La mejor práctica consiste en revisar y actualizar periódicamente el mecanismo de reclamación, basándose en el análisis de las quejas y en el diálogo con las partes interesadas claves.</p> <p>"La remediación aplicada de manera oportuna" significa que se ajusta a los plazos y responsabilidades establecidos en el mecanismo/procedimiento de reclamación.</p> <p>Si en su sector o país existe un mecanismo de reclamación común que cumpla este requisito, usted puede participar en él en lugar de crear uno propio.</p> <p>Para más orientación, consulte la Guía para pequeños y medianos "primeros compradores".</p> <p><i>†Las empresas de Comerciantes certificadas antes del 1 de enero de 2025 deben cumplir este requisito antes del 1 de enero de 2026.</i></p> </div>	Básico	<p>Usted dispone de un mecanismo de reclamación, o participa en uno, que permite a los trabajadores, proveedores y otras personas y grupos presentar de forma anónima quejas sobre injusticias, daños o fraudes relacionados con su empresa, incluidos los daños medioambientales. El mecanismo de reclamación:</p> <ul style="list-style-type: none"> es accesible en la(s) lengua(s) hablada(s) en sus operaciones y la(s) lengua(s) más común(es) en sus cadenas de suministro. admite tanto las denuncias escritas como las verbales. respeta el anonimato de los denunciantes y los protege de represalias, amenazas o daños. garantiza que personal formado o un experto designado decida las resoluciones y aplique las medidas de remediación de manera oportuna. garantiza que todas las partes estén informadas de los avances. permite un proceso de apelación. garantiza el tratamiento confidencial de las quejas delicadas, como el acoso sexual. se ajusta a los derechos humanos reconocidos internacionalmente y a las leyes nacionales. <p>Cuando no pueda remediar el daño por usted mismo, usted intentará implicar a otros actores privados, públicos o de la sociedad civil.</p> <p>Si procede, usted denuncia las violaciones de los derechos humanos ante los organismos nacionales competentes.</p>
Básico	<p>Usted dispone de un mecanismo de reclamación, o participa en uno, que permite a los trabajadores, proveedores y otras personas y grupos presentar de forma anónima quejas sobre injusticias, daños o fraudes relacionados con su empresa, incluidos los daños medioambientales. El mecanismo de reclamación:</p> <ul style="list-style-type: none"> es accesible en la(s) lengua(s) hablada(s) en sus operaciones y la(s) lengua(s) más común(es) en sus cadenas de suministro. admite tanto las denuncias escritas como las verbales. respeta el anonimato de los denunciantes y los protege de represalias, amenazas o daños. garantiza que personal formado o un experto designado decida las resoluciones y aplique las medidas de remediación de manera oportuna. garantiza que todas las partes estén informadas de los avances. permite un proceso de apelación. garantiza el tratamiento confidencial de las quejas delicadas, como el acoso sexual. se ajusta a los derechos humanos reconocidos internacionalmente y a las leyes nacionales. <p>Cuando no pueda remediar el daño por usted mismo, usted intentará implicar a otros actores privados, públicos o de la sociedad civil.</p> <p>Si procede, usted denuncia las violaciones de los derechos humanos ante los organismos nacionales competentes.</p>		
<p>Interpretación</p>	<p>En los casos en que el personal de la empresa y los proveedores hablen muchas lenguas, ¿cómo se puede garantizar que el mecanismo de reclamación sea accesible en todas las lenguas habladas en las operaciones y cadenas de suministro?</p>		



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

Muchos comerciantes de Comercio Justo Fairtrade operan en un elevado número de países. Además, las cadenas de suministro Fairtrade pueden incluir varios países en los que se hablan varios idiomas. Por lo tanto, no es posible garantizar que el mecanismo de reclamación esté disponible en todos los idiomas hablados en las zonas de operación y en las cadenas de suministro.

Por lengua(s) más común(es) debe entenderse la(s) más común(es) en el país donde los riesgos se identificaron como altos o donde la organización de comerciantes se abastece de la mayor parte de sus volúmenes.

El requisito establece que el mecanismo de reclamación garantice que las resoluciones se decidan y las medidas correctoras se apliquen a tiempo. ¿Con qué rapidez deben decidirse y aplicarse las medidas correctoras?

Esto depende de la queja y del tipo de solución. A veces, la injusticia denunciada es clara e indiscutible, por lo que los responsables de las reclamaciones pueden centrarse en identificar las medidas correctoras adecuadas, mientras que en otros casos puede llevar varias semanas establecer lo que ha sucedido y lo que no. Algunas medidas también tardan más en aplicarse que otras.

Es importante que cada organización certificada establezca unos plazos y unos pasos procedimentales en su propio procedimiento escrito para la gestión de reclamaciones, y que la tramitación de las reclamaciones se adhiera a él.

Además, los comerciantes certificados deben gestionar las expectativas de las partes interesadas y compartir información con todas las partes sobre los avances en la toma de decisiones y la aplicación de medidas correctoras. A tal efecto, el requisito establece que los comerciantes deben asegurarse de que se mantiene informadas a todas las partes sobre los progresos realizados. Esto es especialmente relevante en los casos en que la decisión tarda varias semanas o incluso meses en establecerse.



Fecha	31 de mayo de 2024				
Referencia	Comerciante estándar				
Requisito(s) normativo(s) afectado(s)	<p>3.2.1 NUEVO 2025** Evaluación de riesgos</p> <p>Se aplica a: Todos los comerciantes</p> <table border="1" data-bbox="395 488 1422 1025"> <tr> <td data-bbox="395 488 501 562">Básico</td> <td data-bbox="501 488 1422 562">Usted realiza una evaluación de riesgos en materia de derechos humanos y ampara sus propias operaciones y cadenas de suministro, al menos, cada tres años, y hace lo siguiente:</td> </tr> <tr> <td data-bbox="395 562 501 1025">Año 1</td> <td data-bbox="501 562 1422 1025"> <ul style="list-style-type: none"> • Traza un mapa de los riesgos y retos más comunes en sus propias operaciones y en las cadenas de suministro de sus principales materias primas y países, teniendo en cuenta datos e investigaciones externos. • Evalúa qué riesgos y retos son los más graves. • Identifica qué proveedores Fairtrade pueden presentar los mayores riesgos y evalúa sus causas profundas. • Identifica los grupos de personas vulnerables que se ven o pudieran verse más afectados que otros. • Identifica qué prácticas de su empresa causan o contribuyen a estos problemas. • Consulta a su personal y a sus proveedores inmediatos (que incluyan proveedores Fairtrade) para priorizar los riesgos y desafíos que deben abordarse primero. <p>Usted perfecciona sus métodos de evaluación con el tiempo.</p> <p>Los resultados de sus evaluaciones no pueden utilizarse para presionar al proveedor o proveedores para que den respuesta de inmediato a los riesgos identificados, ni convertirse en una condición de compra.</p> </td> </tr> </table>	Básico	Usted realiza una evaluación de riesgos en materia de derechos humanos y ampara sus propias operaciones y cadenas de suministro, al menos, cada tres años, y hace lo siguiente:	Año 1	<ul style="list-style-type: none"> • Traza un mapa de los riesgos y retos más comunes en sus propias operaciones y en las cadenas de suministro de sus principales materias primas y países, teniendo en cuenta datos e investigaciones externos. • Evalúa qué riesgos y retos son los más graves. • Identifica qué proveedores Fairtrade pueden presentar los mayores riesgos y evalúa sus causas profundas. • Identifica los grupos de personas vulnerables que se ven o pudieran verse más afectados que otros. • Identifica qué prácticas de su empresa causan o contribuyen a estos problemas. • Consulta a su personal y a sus proveedores inmediatos (que incluyan proveedores Fairtrade) para priorizar los riesgos y desafíos que deben abordarse primero. <p>Usted perfecciona sus métodos de evaluación con el tiempo.</p> <p>Los resultados de sus evaluaciones no pueden utilizarse para presionar al proveedor o proveedores para que den respuesta de inmediato a los riesgos identificados, ni convertirse en una condición de compra.</p>
Básico	Usted realiza una evaluación de riesgos en materia de derechos humanos y ampara sus propias operaciones y cadenas de suministro, al menos, cada tres años, y hace lo siguiente:				
Año 1	<ul style="list-style-type: none"> • Traza un mapa de los riesgos y retos más comunes en sus propias operaciones y en las cadenas de suministro de sus principales materias primas y países, teniendo en cuenta datos e investigaciones externos. • Evalúa qué riesgos y retos son los más graves. • Identifica qué proveedores Fairtrade pueden presentar los mayores riesgos y evalúa sus causas profundas. • Identifica los grupos de personas vulnerables que se ven o pudieran verse más afectados que otros. • Identifica qué prácticas de su empresa causan o contribuyen a estos problemas. • Consulta a su personal y a sus proveedores inmediatos (que incluyan proveedores Fairtrade) para priorizar los riesgos y desafíos que deben abordarse primero. <p>Usted perfecciona sus métodos de evaluación con el tiempo.</p> <p>Los resultados de sus evaluaciones no pueden utilizarse para presionar al proveedor o proveedores para que den respuesta de inmediato a los riesgos identificados, ni convertirse en una condición de compra.</p>				
Interpretación	<p><i>La evaluación de riesgos puede requerir inversiones en procedimientos y herramientas. ¿Cómo distinguiría la evaluación de riesgos entre organizaciones de comerciantes grandes y pequeñas?</i></p> <p>El esfuerzo en la evaluación de riesgos puede ser proporcional a los recursos disponibles en la organización. La evaluación de riesgos de un pequeño comerciante puede ser un ejercicio sencillo y directo.</p> <p>Los métodos de evaluación se refuerzan, por ejemplo, implicando a un grupo más variado o amplio de partes interesadas; teniendo en cuenta más datos e investigaciones externas; elaborando un mapa más detallado de sus cadenas de suministro; realizando una evaluación más profunda de los riesgos, proveedores, grupos vulnerables o prácticas; o documentando y publicando sus conclusiones de forma más exhaustiva.</p>				
Requisito(s) normativo(s) afectado(s)	<p>3.3.6 NUEVO 2025** Apoyo a los productores en materia de DDDHA</p> <p>Se aplica a: Comerciantes grandes</p> <table border="1" data-bbox="395 1621 1406 1912"> <tr> <td data-bbox="395 1621 501 1727">Básico</td> <td data-bbox="501 1621 1406 1727">Usted apoya al menos a un productor Fairtrade en sus esfuerzos y los costos de la prevención, mitigación y remediación. Usted acuerda un tipo de apoyo mutuamente aceptable.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="395 1727 501 1912">Año 3</td> <td data-bbox="501 1727 1406 1912"> <p>Su apoyo puede ser directo o a través de una asociación.</p> <p>Usted no presiona a los productores para que acepten el tipo de apoyo, ni hace de este apoyo una condición para la compra.</p> </td> </tr> </table>	Básico	Usted apoya al menos a un productor Fairtrade en sus esfuerzos y los costos de la prevención, mitigación y remediación. Usted acuerda un tipo de apoyo mutuamente aceptable.	Año 3	<p>Su apoyo puede ser directo o a través de una asociación.</p> <p>Usted no presiona a los productores para que acepten el tipo de apoyo, ni hace de este apoyo una condición para la compra.</p>
Básico	Usted apoya al menos a un productor Fairtrade en sus esfuerzos y los costos de la prevención, mitigación y remediación. Usted acuerda un tipo de apoyo mutuamente aceptable.				
Año 3	<p>Su apoyo puede ser directo o a través de una asociación.</p> <p>Usted no presiona a los productores para que acepten el tipo de apoyo, ni hace de este apoyo una condición para la compra.</p>				



Interpretación	<p>¿Cuál es la norma?</p> <p>Se exige a los grandes comerciantes que apoyen al menos a un productor de Comercio Justo Fairtrade para prevenir, mitigar los problemas destacados identificados y remediar los casos encontrados. Esta contribución es además de la Prima de Comercio Justo Fairtrade (véase el requisito 5.1.7 de la ST) . Los productores pueden incluir los costes de prevención, mitigación y remediación en su plan de desarrollo Fairtrade o en su plan de la Prima.</p> <p>¿Cómo funciona?</p> <p>El apoyo a las organizaciones de productores puede ser directo o a través de una asociación y en forma de financiación, formación, defensa ante el gobierno u otras formas. Esta financiación es adicional al Precio Mínimo de Comercio Justo y a la Prima de Comercio Justo.</p> <p>Las condiciones deben acordarse previamente y por escrito con el productor.</p> <p>Un tipo de apoyo mutuamente acordado es cuando, por ejemplo, usted incorpora la interpretación de los riesgos más destacados de sus proveedores en su propio plan de acción (requisito 3.3.2 y 3.3.3 de TS), y apoya en aquellas áreas que el proveedor indicó como necesarias.</p> <p>Este apoyo se pone de manifiesto mediante intervenciones directas (por ejemplo, financiación) o indirectas, por ejemplo, a través de iniciativas de asociación con organismos gubernamentales pertinentes, ONG expertas en derechos humanos, comerciantes o similares:</p> <p>Financiación: cantidad definida que paga un comerciante a una organización de productores. Cuando no es posible el pago directo, el importe puede abonarse a otro comerciante para que lo transfiera a una organización de productores. En tal caso, el comerciante que recibe la financiación debe emitir un recibo en el que se detalle lo siguiente: qué organización productora que recibió la financiación; el valor; el periodo por el que se debía pagar; y la fecha en que se pagó. Esto puede presentarse como prueba al organismo de certificación por parte de los comerciantes</p> <p>Formación: actividad de formación definida que se imparte a una organización de productores específica.</p> <ul style="list-style-type: none">- Cuando el comerciante imparta la formación a una organización de productores, deberá mencionar la organización de productores, la fecha de la formación y el coste de la misma como prueba de que se ha llevado a cabo la actividad.- Cuando un comerciante haya encargado a otro comerciante o a un tercero que imparta formación a una organización de productores, el comerciante o el tercero que imparta la formación deberá facilitar el nombre de la organización de productores, la fecha de la formación, así como su coste. <p>Promoción ante el gobierno - Las actividades de promoción deben girar en torno a aspectos tangibles.</p> <p>acciones sobre cómo el comerciante asume la responsabilidad de abordar, por ejemplo, el trabajo infantil y el trabajo forzoso, y debe mencionarse el coste de estas actividades. Como parte de la labor de promoción, las propuestas deben tratar de conseguir un cambio específico para el sector ante los gobiernos. El comerciante debe presentar pruebas a los auditor sobre la interacción con los gobiernos del país de producción</p>
-----------------------	--



	<p>y/o país de consumo.</p> <p>Facilitación de asociaciones: una asociación es cuando la financiación o la formación han se ha entregado a una organización de productores a través de un tercero. El comerciante aporta la prueba de la asociación y actividades conexas. Debe indicarse el coste de las actividades.</p> <p>Otras formas -otras formas de intervención en las que los recursos cuantificables han pasados del comerciante a la organización de productores que no forman parte de los posibles métodos. Por ejemplo, un comerciante está apoyando mejoras en la educación instalaciones dentro de las comunidades agrícolas en asociación con una organización de productores. Los recursos deben tener un valor monetario definido para cada año de aplicación. En el comerciante debe demostrar que el productor ha recibido los recursos mediante la confirmación de la organización de productores.</p>		
<p>Requisito(s) normativo(s) afectado(s)</p>	<p>4.2.2 Lista de Materiales Peligrosos (LMP)</p> <p>Se aplica a: Todos los comerciantes, excepto a los comerciantes que operan según el modelo FSI para algodón después de la etapa de desmote</p> <table border="1" data-bbox="391 1048 1385 1440"> <tr> <td data-bbox="391 1048 486 1440">Básico</td> <td data-bbox="486 1048 1385 1440"> <p>Usted no usa materiales que aparecen en la Parte 1 (Lista roja) de la Lista de Materiales Peligrosos de Fairtrade International en los productos de Comercio Justo Fairtrade (ver LMP). Todos los materiales sintéticos se utilizan sólo si han sido registrado oficialmente y se permite su utilización en el cultivo / producto en el país de uso.</p> <p>Usted compila una lista de los pesticidas que se usan en los productos de Comercio Justo Fairtrade y la mantiene actualizada. La lista tiene el nombre de los ingredientes activos, el nombre comercial, el producto en el que se utilizan y las plagas objetivo. Usted indica cuáles de esos materiales están en la Lista de Materiales Peligrosos de Fairtrade International (LMP), Parte 1 (Lista roja), Parte 2 (Lista naranja) y Parte 3 (Lista amarilla).</p> </td> </tr> </table>	Básico	<p>Usted no usa materiales que aparecen en la Parte 1 (Lista roja) de la Lista de Materiales Peligrosos de Fairtrade International en los productos de Comercio Justo Fairtrade (ver LMP). Todos los materiales sintéticos se utilizan sólo si han sido registrado oficialmente y se permite su utilización en el cultivo / producto en el país de uso.</p> <p>Usted compila una lista de los pesticidas que se usan en los productos de Comercio Justo Fairtrade y la mantiene actualizada. La lista tiene el nombre de los ingredientes activos, el nombre comercial, el producto en el que se utilizan y las plagas objetivo. Usted indica cuáles de esos materiales están en la Lista de Materiales Peligrosos de Fairtrade International (LMP), Parte 1 (Lista roja), Parte 2 (Lista naranja) y Parte 3 (Lista amarilla).</p>
Básico	<p>Usted no usa materiales que aparecen en la Parte 1 (Lista roja) de la Lista de Materiales Peligrosos de Fairtrade International en los productos de Comercio Justo Fairtrade (ver LMP). Todos los materiales sintéticos se utilizan sólo si han sido registrado oficialmente y se permite su utilización en el cultivo / producto en el país de uso.</p> <p>Usted compila una lista de los pesticidas que se usan en los productos de Comercio Justo Fairtrade y la mantiene actualizada. La lista tiene el nombre de los ingredientes activos, el nombre comercial, el producto en el que se utilizan y las plagas objetivo. Usted indica cuáles de esos materiales están en la Lista de Materiales Peligrosos de Fairtrade International (LMP), Parte 1 (Lista roja), Parte 2 (Lista naranja) y Parte 3 (Lista amarilla).</p>		
<p>Interpretación</p>	<p>¿Cuál es la norma?</p> <p>Los comerciantes recopilan una lista de los materiales químicos que se utilizan en los productos de Comercio Justo y la mantienen actualizada, indicando cuáles de esos materiales están en las listas Roja, Naranja o Amarilla de HML.</p> <p>¿Cómo funciona?</p> <p>Se recomienda a las empresas comerciales que no utilicen estos materiales en ninguno de sus productos (incluidos los que no son de comercio justo). Si una empresa comercial utiliza materiales incluidos en la LMP en productos que no son de Comercio Justo, el comerciante debe proporcionar registros/pruebas de para qué productos y plagas se utilizan. En caso de que se manipulen/almacenen productos que no son de Comercio Justo Fairtrade y productos de Comercio Justo Fairtrade en el mismo lugar de almacenamiento/unidad de procesamiento, la empresa comercial debe controlar y</p>		



FAIRTRADE
INTERNATIONAL

	prevenir el riesgo de contaminación de los productos de Comercio Justo Fairtrade con material(es) de la LMH.		
Requisito(s) normativo(s) afectado(s)	<p>2.1.12 Balance de masa de grupo</p> <p>Se aplica a: Los comerciantes de cacao y azúcar que aplican el balance de masa en grupo.</p> <table border="1"><tr><td>Básico</td><td><p>Si desea implementar el balance de masa de grupo, entonces obtiene permiso del organismo de certificación antes de implementarlo. Cualquier cambio en los sitios involucrados en el balance de masa de grupo también requiere permiso del organismo de certificación.</p><p>El organismo de certificación concederá permiso para aplicar el balance de masa de grupo sólo si se cumplen las siguientes condiciones:</p><ol style="list-style-type: none">Todos los sitios involucrados en el balance de masa de grupo pertenecen al mismo grupo.Un sitio debe ser designado como el sitio de administración central, donde toda la información relevante sobre todas las compras y ventas de las entidades del grupo está disponible.El grupo cuenta con un sistema adecuado, común a todas las entidades del grupo que centraliza toda la información de las compras y las de ventas de Comercio Justo Fairtrade. Este sistema permite comprobar que el volumen de salida de Comercio Justo Fairtrade vendido por el grupo no es mayor que el volumen de entrada de Comercio Justo Fairtrade comprado por el grupo.</td></tr></table>	Básico	<p>Si desea implementar el balance de masa de grupo, entonces obtiene permiso del organismo de certificación antes de implementarlo. Cualquier cambio en los sitios involucrados en el balance de masa de grupo también requiere permiso del organismo de certificación.</p> <p>El organismo de certificación concederá permiso para aplicar el balance de masa de grupo sólo si se cumplen las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none">Todos los sitios involucrados en el balance de masa de grupo pertenecen al mismo grupo.Un sitio debe ser designado como el sitio de administración central, donde toda la información relevante sobre todas las compras y ventas de las entidades del grupo está disponible.El grupo cuenta con un sistema adecuado, común a todas las entidades del grupo que centraliza toda la información de las compras y las de ventas de Comercio Justo Fairtrade. Este sistema permite comprobar que el volumen de salida de Comercio Justo Fairtrade vendido por el grupo no es mayor que el volumen de entrada de Comercio Justo Fairtrade comprado por el grupo.
Básico	<p>Si desea implementar el balance de masa de grupo, entonces obtiene permiso del organismo de certificación antes de implementarlo. Cualquier cambio en los sitios involucrados en el balance de masa de grupo también requiere permiso del organismo de certificación.</p> <p>El organismo de certificación concederá permiso para aplicar el balance de masa de grupo sólo si se cumplen las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none">Todos los sitios involucrados en el balance de masa de grupo pertenecen al mismo grupo.Un sitio debe ser designado como el sitio de administración central, donde toda la información relevante sobre todas las compras y ventas de las entidades del grupo está disponible.El grupo cuenta con un sistema adecuado, común a todas las entidades del grupo que centraliza toda la información de las compras y las de ventas de Comercio Justo Fairtrade. Este sistema permite comprobar que el volumen de salida de Comercio Justo Fairtrade vendido por el grupo no es mayor que el volumen de entrada de Comercio Justo Fairtrade comprado por el grupo.		
Interpretación	<p>¿Qué ocurre si los sitios que pertenecen a un mismo grupo están en continentes diferentes?</p> <p>El organismo de certificación sólo autoriza la aplicación del balance de masa de grupo cuando se cumplen las condiciones establecidas en el requisito.</p> <p>Independientemente de la lejanía geográfica entre los sitios involucrados en un grupo, debe existir un sistema centralizado que permita al órgano de certificación comprobar el insumo global de Comercio Justo FAIRTRADE que se compra y el volumen de producción de Comercio Justo FAIRTRADE que vende el grupo (como se cubre en la condición c).</p>		



Fecha	4 de septiembre de 2019
Referencia	Criterio para Comerciantes
Requisito o requisitos afectados del Criterio.	<p>Trazabilidad física</p> <p>Objetivo: Garantizar que los productos Fairtrade se diferencian físicamente de los que no lo son, de modo que los productos Fairtrade vendidos como físicamente trazables puedan rastrearse hasta los productores.</p> <p>Los siguientes requisitos son obligatorios para todos los comerciantes, <u>excepto</u> para los de cacao, azúcar de caña, jugo de frutas y té (<i>camellia sinensis</i>), para las actividades realizadas bajo el modelo FSI en el algodón¹ tras la etapa de desmotado y para los comerciantes que operan bajo el Programa <i>Gold Sourcing</i>. Esos comerciantes pueden elegir si aplicar o no la trazabilidad física. Si deciden aplicar la trazabilidad física, deben cumplir los siguientes requisitos. El resto de productos no están exentos de los requisitos de trazabilidad física, independientemente de si operan o no bajo el modelo FSI.</p>
Interpretación	<p><i>El jugo de frutas está exento de los requisitos de trazabilidad física, pero, ¿qué sucede con la pulpa?</i></p> <p>La fabricación de jugos implica una gran cantidad de procesamiento y requiere importantes inversiones en maquinaria y conocimiento en ingeniería y calidad de las industrias alimentarias. Por eso la mayoría de los productores de pulpa o jugo de Comercio Justo Fairtrade no son dueños de las instalaciones de procesamiento y el jugo es producido por fabricantes independientes. Para los productores Fairtrade pueden ser difícil y costoso contratar o vender sus frutas a fabricantes de jugos que garanticen que el jugo Fairtrade sigan siendo físicamente rastreable.</p> <p>Imponer la trazabilidad física en el jugo de fruta compromete el objetivo de maximizar los beneficios para los productores, ya que los productores deben contratar los servicios de un fabricante de jugos si quieren diversificar y agregar valor a su producción de fruta mediante la elaboración de jugo.</p> <p>La FAO define el jugo como "el líquido extraído del material vegetal al triturar, exprimir o prensar. Puede ser claro, turbio o pulposo. El jugo se clasifica como puré si la consistencia resultante es un fluido que se vierte muy lentamente, o pulpa si se vierte aún más lentamente".</p> <p>Por lo tanto, la pulpa de fruta recibe el mismo trato que el jugo y está también exenta de los requisitos de trazabilidad física. La trazabilidad física voluntaria continúa siendo una posibilidad si el comerciante desea aplicarla.</p>

¹ En el caso del algodón, esto solo se refiere a las actividades que se producen en la cadena de suministro bajo el modelo FSI desde el hilado en adelante. Los desmotadores deben cumplir los requisitos de trazabilidad física.



Fecha	20 de febrero de 2019
Referencia	Criterio para comerciantes de Comercio Justo
Requisito(s) modificado(s) del estándar	<p>5.4.1 Contratos de prefinanciamiento Fairtrade</p> <p>Se aplica a: Primeros compradores</p> <p>Básico Usted prefinancia el pago de los contratos Fairtrade o facilita que esto se realice a través de una tercera parte, para permitir a las organizaciones de pequeños productores comprar los productos a sus miembros.</p> <p>Usted no tiene que respetar este requisito si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • existe un alto riesgo demostrado (p. ej., riesgo de incumplimiento del contrato, de no reembolso o de problemas de calidad importantes); • el productor rechaza este prefinanciamiento de alguna manera verificable; o • no está legalmente permitido en el país donde usted opera. <p>Usted no ejerce presión sobre el productor para que decline su oferta de prefinanciamiento, por ejemplo, no condiciona la firma de un contrato al hecho de que el productor decline la oferta de prefinanciamiento.</p> <p><i>Para detalles específicos consulte los criterios para productos.</i></p> <p>Orientación: El prefinanciamiento abarca el período que comienza con el pago por parte de la organización de productores a los miembros de la finca por la cosecha recibida y termina con el pago por parte del primer comprador a la organización de productores para el cumplimiento del contrato.</p> <p>Una tercera parte puede ser: una tercera parte que presta u otro comerciante de su cadena de suministro.</p> <p>Consulte la nota de interpretación (disponible en inglés) para obtener más información sobre cómo se comprobará el cumplimiento de este requisito.</p>
Interpretación	<p><i>En el criterio para comerciantes, la responsabilidad de ofrecer un prefinanciamiento es de éste, mientras que en el criterio de productos, se especifica que los productores pueden requerir un prefinanciamiento. ¿Qué estándar debe seguirse?</i></p> <p>La responsabilidad de ofrecer prefinanciación recae en el comerciante. Algunas normas de producto y requisitos pertinentes aún establecen que la prefinanciación debe ofrecerse a petición de los productores. La Norma para Comerciantes anula las normas de producto que aún no han sido revisadas, por lo que es responsabilidad del comerciante ofrecer prefinanciación. El porcentaje de prefinanciación que debe ofrecerse está determinado en los criterios de los productos (60% en la mayoría de los casos). Así pues, como la responsabilidad de oferta de prefinanciamiento recae ahora en el comerciante, el porcentaje es entendido como “un mínimo de 60%, y no como “un máximo de 60 %”, como lo era anteriormente cuando los productores debían requerir la prefinanciación. Fairtrade International cerrará esta laguna cuando revise cada uno de los criterios de productos para las organizaciones de pequeños productores y de mano de obra contratada.</p>



Fecha	18 de mayo de 2016				
Referencia	Criterio para comerciantes de Comercio Justo				
Criterio modificado del estándar	<p>5.8.1 NUEVO Prácticas comerciales injustas</p> <table border="1"> <tr> <td colspan="2">Se aplica a: Todos los comerciantes</td> </tr> <tr> <td>Básico</td> <td>Fairtrade no acepta las prácticas injustas que dañan claramente la capacidad de competir de productores u otros comerciantes o la imposición de condiciones comerciales a los proveedores que pudieran dificultarles cumplir con los criterios de Fairtrade. No existen indicios de que usted incurra en tales prácticas.</td> </tr> </table>	Se aplica a: Todos los comerciantes		Básico	Fairtrade no acepta las prácticas injustas que dañan claramente la capacidad de competir de productores u otros comerciantes o la imposición de condiciones comerciales a los proveedores que pudieran dificultarles cumplir con los criterios de Fairtrade. No existen indicios de que usted incurra en tales prácticas.
Se aplica a: Todos los comerciantes					
Básico	Fairtrade no acepta las prácticas injustas que dañan claramente la capacidad de competir de productores u otros comerciantes o la imposición de condiciones comerciales a los proveedores que pudieran dificultarles cumplir con los criterios de Fairtrade. No existen indicios de que usted incurra en tales prácticas.				
Interpretación	<p>¿Les es permitido a los comerciantes, a nivel del pagador de precio y prima de comercio justo o más allá, comprar productos de comercio justo de sus proveedores y/o vender a sus clientes por debajo del precio mínimo² de comercio justo y la prima de comercio justo?</p> <p>No, no les es permitido. Los productos de comercio justo nunca deben ser comprados y/o vendidos por debajo del precio mínimo de comercio justo y la prima de comercio justo, debido a las siguientes razones:</p> <p>El objetivo de comercio justo “hacer el comercio justo” requiere de prácticas justas y sustentables que sean aplicadas a lo largo de toda la cadena de suministro. Comercio justo espera que todos los operadores en la cadena de suministro tomen en cuenta la prima y el precio mínimo de comercio justo dentro de sus estructuras de precios.</p> <p>Primero, comercio justo define en los requerimientos 5.8.1 como práctica injusta cualquier “imposición de condiciones comerciales a los proveedores que pudieran dificultarles cumplir con los criterios de Fairtrade.”. Ejemplos de tales prácticas mencionadas en la guía del requerimiento incluye “Costos de transferencia excesivos o riesgos para su contraparte tales como exigir precios inferiores a los costos”. Esto incluye el ejercer presión en los proveedores demandando precios que estén por debajo de los costos de compra del proveedor de productos de comercio justo, siendo por lo menos, el precio mínimo de comercio justo y la prima de comercio justo.</p> <p>Segundo, practicas injustas que “dañan claramente la capacidad de competir de productores u otros comerciantes” incluye vender productos de comercio justo por debajo del costo de compra al cual son obtenidos de los productores, siendo por lo menos, el precio mínimo de comercio justo y la prima de comercio justo.</p>				

² En el caso de productos orgánicos de Comercio Justo Fairtrade, el Precio Mínimo de Comercio Justo Fairtrade es el Precio Mínimo de Comercio Justo Fairtrade para productos orgánicos, o el Precio Mínimo de Comercio Justo Fairtrade más el diferencial orgánico, según corresponda.